

ARCHIVO

MINISTERIO DEL TRABAJO Y  
PREVISION SOCIAL  
Gabinete del Ministro

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91 / 6859				
A.	17 ABR 91				
R.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. Nº 181/1 /

( P-19)

ANT.: GAB.PRES. (O) Nº  
91/386, de 11.02.91,  
del Sr. Jefe de  
G a b i n e t e  
Presidencial.

MAT.: Acompaña Memo. Nº 1,  
de la CUT provincial  
de Llanquihue.

SANTIAGO, 16 de abril de 1991.

DE : MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
PRESENTE

Mediante su oficio de  
antecedentes, Ud. se sirvió enviarnos el Memorandum Nº 1 de la  
CUT provincial de Llanquihue, en el que exponen los aspectos más  
importantes del sector laboral en la provincia.

De acuerdo a lo solicitado,  
me permito acompañarle un borrador de respuesta para la  
organización indicada, en los aspectos relacionados con este  
Ministerio.

Respecto de los puntos e) y  
f) este Ministerio no se pronuncia por ser materias  
correspondientes al Ministerio de Economía y de las autoridades  
marítimas, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.,



*Rene Cortazar*  
RENE CORTAZAR SANZ

Ministro del Trabajo y Previsión Social

9089

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL  
LLANQUIHUE

- ①. Nueva recibir.  
②. A Trabajo.  
③. Acoger equivo de dispensa.

13-2-91  
8/2

MEMORANDUM N° 01.-

REPÚBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91-1992				
A:	04 FEB 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

A: SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DON: PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

DE: CONSEJO DIRECTIVO PROV. LLANQUIHUE  
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES.

PUERTO MONTT, Enero 16 de 1991.-

El Consejo Directivo Provincial de la Central Unitaria de Trabajadores de Llanquihue, ha estimado necesario enviar a Ud., el presente Memorandum en el que se exponen las materias de mayor interés para el sector laboral de nuestra zona y que sabemos constituyen motivo de especial preocupación por parte del Supremo Gobierno que Ud. dignamente dirige.

- Es para nosotros de vital importancia la presencia de nuestra ciudad de un Tribunal del Trabajo, elemento indispensable para resolver los innumerables conflictos que hoy día se arrastran por largo tiempo sin solución. Cabe mencionar que en nuestra Región ha crecido notoriamente el parque industrial y por consiguiente la fuerza laboral, motivo por el cual se producen con frecuencia inusitados roces laborales que generalmente son originados por la parte empresarial que desconoce, en muchos casos, el derecho laboral vigente.
- Solicitamos a Ud. vuestra mediación para aumentar considerablemente la planta de Fiscalizadores del Trabajo y que éstos tengan remuneraciones dignas, a la vez de garantías acordes con las delicadas funciones que desarrollan para proteger a los trabajadores de constantes abusos que sufren de parte del empresariado.
- Queremos hacerle presente que nuestro mayor esfuerzo se centra en la fluidez de las relaciones laborales, hecho que ha sido la tónica de la actual C.U.T., pero que se ha estrellado con la percepción equivocada de algunos empresarios y políticos que prefieren un marco de relaciones confrontacionales es por este espíritu del sector laboral que nos atrevemos a solicitar la devolución del Tarifario Nacional para el sector de la Construcción.

- d. Venos que diversos sectores impiden la organización de sus trabajadores ello dificulta el conocimiento de los abusos que allí se cometen, deseamos que Ud., medie ante los empresarios en general para permitir la organización en sus empresas y hacer de esta manera que el tránsito de nuestra Patria hacia la Democracia sea más expedito.
- e. Consideramos de vital importancia la pronta promulgación de la Ley de Pesca, normativa esperada por un amplio sector de trabajadores que desean conocer a la brevedad el marco en que desarrollarán sus actividades.
- f. En el sector de los trabajadores del mar se encuentran los buzos quienes exponen a diario su integridad física al desarrollar sus arriesgadas labores, hacemos presente nuestra preocupación por instalar en Puerto Montt una Cámara Descompresora que podría haber evitado muchas de las ochenta víctimas que han perecido solamente en Carelmapu.

Anhelando que el espíritu democrático en nuestra querida Patria se conserve y profundice, deseamos para su gestión de reconstrucción de la Democracia el mayor de los éxitos, reiteramos, a la vez, nuestro irrestricto apoyo a dicho proceso.

Por el Consejo Directivo Provincial de la Central Unitaria de Trabajadores de Llanquihue le saludan muy atentamente,

IGNACIO DIAZ VELASQUEZ  
SECRETARIO GENERAL



ANTONIO CESAR MALDONADO ALMONACED  
PRESIDENTE REGIONAL

ORD. N°

ANT.: Memorandum N° 1, de  
16.01.91, de la CUT  
provincial de  
Llanquihue.

MAT.: Expone diversos  
problemas de índole  
laboral.

SANTIAGO,

DE :

A : SEÑOR ANTONIO CESAR MALDONADO ALMONACID  
PRESIDENTE REGIONAL CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
LLANQUIHUE

En respuesta al Memorandum N°  
1, de 16.01.91, enviado por Ud. a S.E. el Presidente de la  
República, en el que expone diversas materias de primordial  
interés para el sector laboral de su zona, me permito  
manifestarle lo siguiente:

1.- Referente al punto b) en  
que solicitan el aumento de Fiscalizadores del Trabajo, le  
comunico que ya se tomaron las medidas pertinentes, para lo cual  
se ha abierto un concurso nacional para aumentar la planta del  
personal indicado, medida que en conjunto con instrucciones  
impartidas por la autoridad del Trabajo, debieran significar una  
adecuada solución a los conflictos laborales.

Hago presente a Ud. que la  
provincia cuenta en este momento con una dotación de 21  
fiscalizadores, repartidos entre las ciudades de Puerto Montt,  
Valdivia, Osorno, Ancud, La Unión y Castro; además de 6 oficinas  
permanentes y 5 intermitentes.

2.- Relativo a la letra c)  
sobre relaciones laborales. Concordamos con el esfuerzo  
desarrollado por el sector laboral, encaminado a mejorar las

relaciones con la parte empresarial que el Supremo Gobierno ha promovido con la dictación de las leyes laborales que buscan un mayor equilibrio en las mismas, así como una mejor protección hacia los trabajadores. Sin embargo, dada la prioridad que tiene esta tarea, se ha privilegiado aquellas reformas que benefician al mayor número de trabajadores, no contemplando nuestro programa de estos cuatro años mejoramientos que benefician a determinados sectores.

3.- Punto d), organizaciones de trabajadores en empresas: el proyecto de Ley sobre Organizaciones Sindicales y Negociación Colectiva, actualmente en discusión en el Parlamento, fortalece la presencia en las empresas de las organizaciones laborales y el poder negociador de los trabajadores. Esto, sumado a la actividad de los dirigentes de las organizaciones sindicales, será fundamental para llegar a una buena armonía en las relaciones industriales, sin que sea necesario llegar a una intervención de la autoridad ante los empresarios.

Saluda atentamente a Ud.,